DISTRITO DE RIOHACHA
INVITACIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE ASOCIACION CON EL DISTRITO DE RIOHACHA ESAL No. 007 DE 2022

INFORME DE EVALUACIÓN
28 de ABRIL de 2021

En cumplimiento a la designación del comité evaluador y lo dispuesto en la invitación pública, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de INVITACIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE ASOCIACION CON EL DISTRITO DE RIOHACHA No. 007 DE 2022, nos reunimos los miembros del comité evaluador **RONALD NEIL PEREZ OJEDA**, Director de Contratación del Distrito de Riohacha (Evaluador jurídico),**FADNER FONSECA VIZCAINO ,** Secretario de Planeación del Distrito de Riohacha , (Evaluación técnica), dejando constancia que procedemos a rendir el informe de evaluación, paro lo cual tenemos lo siguiente:

1. **DATOS DEL PROCESO:**

OBJETO: Desarrollar el proyecto de interés público **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS BAÑISTAS EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA"**

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($239.999.992.00) M/CTE

De acuerdo con el registro de cierre del Proceso de Selección arriba mencionado, realizado el día veintiocho (28) de Abril de dos mil veintidós (2022), se recibió propuesta de los siguientes oferentes:

PROPONENTE No. 1	FUNDACION GUAJIRA AVENTURA
NIT.	900310188-0
REPRESENTANTE LEGAL.	BORIS PINZON REDONDO
IDENTIFICACION R.L.	84.026.784 de RIOHACHA
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA	$239.999.992

2. **REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE 1	FUNDACION GUAJIRA AVENTURA		
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
PARTICIPANTES: Entidades sin ánimo de lucro	X		

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CÉDULA DE REPRESENTANTE LEGAL	x		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL	X		
OBJETO SOCIAL	X		
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
CERTIFICADO DE NO MEDIDAS CORRECTIVAS	x		
PROPUESTA ECONOMICA	X		
APORTE MÍNIMO	X		OFERTA UN APORTE CORRESPONDIENTE AL 14.5% ADICIONAL CON RESPECTO AL VALOR DEL CONVENIO

	HABILITADO	NO HABILITADO
	X	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ANEXO TÉCNICO	X		
Las ESAL Proponentes deberán acreditar experiencia con tres (3) contratos y/o convenios ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS Y VISITANTES DE LAS PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA ; los contratos y/o convenios con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y cuyo valor sumado deben corresponder a un monto igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV vigente a la fecha de terminación. El Presupuesto Oficial de la presente Convocatoria es la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($239.999.992.00) M/CTE	X		Cumple con lo requerido por el distrito

Acreditación de domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento: teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto a ejecutarse, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el proceso, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el distrito de Riohacha. Para tal efecto aportará el respectivo documento que acredite tal condición.	X		
La ESAL participante del proceso, deberá acreditar la tenencia (propiedad y/o alquiler) de una embarcación con motor fuera de borda, con capacidad máxima de cinco (05) pasajeros, inscrita ante la capitanía de puerto del distrito de Riohacha	X		

HABILITADO	NO HABILITADO
X	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		

HABILITADO	NO HABILITADO
X	

CAPACIDAD DEL PERSONAL - EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Coordinador	1	x		
Equipo de salvavidas	3	x		

HABILITADO	NO HABILITADO
x	

INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
BALANCE GENERAL 2020 Y 2021	X		
ESTADO DE RESULTADO 2020 Y 2021	X		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X		
INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ESAL	X		

HABILITADO	NO HABILITADO
X	

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA	PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	REPUTACIÓN	CAPACIDAD DEL PERSONAL - EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ESAL
1	FUNDACION GUAJIRA AVENTURA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo dispuesto en la invitación pública, la administración seleccionará la oferta más favorable, aplicando los principios orientadores de la contratación estatal, especialmente el de selección objetiva, ponderando los factores establecidos en la invitación pública del presente proceso. Procederemos a calificar la propuesta que se encuentra habilitada:

CRITERIOS DE EVALUACION	**PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE**	FUNDACION PROYECTAR	
		PUNTOS	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA ESAL	TREINTA (30) PUNTOS	TREINTA (30) PUNTOS	
FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	TREINTA (30) PUNTOS	TREINTA (30) PUNTOS	
PLAN DE TRABAJO – PROPUESTA COLABORATIVA	TREINTA (30) PUNTOS	QUINCE (15) PUNTOS	
APORTE ADICIONAL	DIEZ (10) PUNTOS	CINCO (5) PUNTOS	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		**OCHENTA (80) PUNTOS**	

4. CONCLUSIÓN

El proponente, FUNDACION GUAJIRA AVENTURA identificada con Nit 900310188-0, una vez evaluados los criterios de ponderación, obtuvo un puntaje de 80 sobre 100, y por ser el único proponente que resultó habilitado, se recomienda adjudicársele el presente proceso.

En constancia se firma en Riohacha – La Guajira, por los miembros del comité evaluador a los VEINTIOCHO (28) días del mes de Abril de 2022. En consecuencia, se ordena su publicación en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO
RONALD PEREZ OJEDA
Director de Contratación

(Evaluador jurídico)

ORIGINAL FIRMADO
FADNER FONSECA VIZCAINO
Secretario de Planeación
Distrito especial, turístico y cultural
(Evaluación Técnico)